



ITALPREZIOSI®

# **Política de Denuncia de irregularidades**

## 1) Introducción y Propósito

Italpreziosi spa se compromete a mantener los más altos estándares de conducta, integridad y comportamiento ético, tal como se resume en el Código Ético y en otras políticas de la empresa.

El propósito de esta Política es crear un mecanismo que permita a cualquier parte interesada interna o externa presentar un informe de comportamiento ilegal que pueda constituir una violación de las leyes y reglamentos europeos, valores y principios consagrados en el código de ética y/o que puedan causar perjuicios de cualquier naturaleza a la empresa, a los clientes, a los accionistas, a los socios, a terceros y, en general, a la comunidad y/o a la administración pública, de los que tengan conocimiento en el contexto laboral.

Dado lo anterior, esta política tiene que ser interpretada a la luz de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 24/2023 y la legislación que presupone.

Esta Política de Denuncias tiene como objetivo regular el proceso de recepción, análisis y procesamiento de Informes, enviados o transmitidos por cualquier persona y se aplica a quejas colectivas e individuales o relacionadas con cualquier actividad de Italpreziosi SPA .

Esta política se aplica a todos los sujetos señalados por el artículo 3 del Decreto Legislativo . n 24/2023 y por lo tanto a título ejemplificativo, a trabajadores subordinados, trabajadores por cuenta propia que mantengan relaciones con la empresa, titulares de relaciones de colaboración, proveedores de bienes o servicios de la empresa, autónomos y consultores, aprendices, a todos aquellos que ejercer funciones de administración, dirección, control, supervisión y representación de la sociedad.

El objetivo de la política es incentivar, preparando las protecciones previstas por DL 24/2023, denuncias de infracciones de la ley y de los reglamentos y, en general, de conductas o riesgos perjudiciales para los intereses de la empresa, de la comunidad y, en general, de todos los stakeholder. Al efecto, se precisa que las infracciones sujetas a posibles denuncias consisten en conductas, actos u omisiones, que lesionen los intereses antes señalados y que comprenden todas las infracciones administrativas, contables, civiles y penales mejor señaladas en el artículo 2 de la Ley. n 24/2023, así como en todas las conductas antijurídicas pertinentes en virtud de la Ley 231/2001.

A modo de ejemplo y no limitado a, por lo tanto, las violaciones relevantes a los efectos de esta política incluyen, entre otras, las relacionadas con:

- salud, seguridad, condiciones de trabajo;
- violaciones de los derechos humanos;
- comercio, extracción, exportación, transporte de metales preciosos;
- protección ambiental, impactos y riesgos ambientales;
- cumplimiento y asuntos legales;
- financiación del terrorismo y blanqueo de capitales;
- Fraude, corrupción y otros lavados de dinero;
- Delitos de carácter fiscal

La empresa pone a disposición la información del canal, los procedimientos y los requisitos para la realización de informes internos y externos tanto en el tablón digital como en su sitio web.

Asimismo, cabe señalar que, en los casos previstos por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 24/2023, el denunciante podrá denunciar a la Autoridad Nacional Anticorrupción a través del denominado canal de denuncia externo a que se refiere el artículo 7 de este decreto. .

## **2) Fuentes**

Nuestras fuentes de referencia para esta Política son internas de la empresa, p. Código ética , Política de Cadena de Suministro, que externo , como la Guía de diligencia debida de la OCDE para cadenas de suministro responsables de minerales de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo, Suplemento sobre el oro; - Guía de oro responsable de la LBMA; - Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos - Código de Prácticas y Cadena de Custodia del Consejo de Joyería Responsable; - The World Gold Council Conflict Free Gold Standard, L.179/2017, Directiva de la UE 2019/1937 ( Protección desde el gente Eso ellos reportan violaciones de la ley de la UE ), Ley 24/2023, Reglamento 2016/679 – RGPD.

## **3) Procedimiento de denuncias**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 24/2023, la empresa ha elegido la Oficina de Cumplimiento como su oficina interna dedicada a la gestión de los procedimientos de denuncias .

La compañía ha establecido canales internos de denuncia específicos con los que garantizar la confidencialidad de la identidad del denunciante, de la persona implicada y de la persona en todo caso mencionada en la denuncia, así como del contenido de la denuncia y documentación de apoyo.

Estos canales consisten en:

- a) del correo electrónico dedicado: [reclami@italpreziosi.it](mailto:reclami@italpreziosi.it)
- b) línea telefónica: 0575 383041 (solicitud de la Oficina de Cumplimiento )
- c) carta a la dirección: Strada A n. 32, Località San Zeno, 52100, AR, Italia - destinado a la Oficina de Cumplimiento
- d) o personalmente a Cumplimiento Oficial (dirección: Strada A n. 32, Località San Zeno, 52100, AR, Italia)

El oficial de Cumplimiento tiene la tarea de monitorear los informes entrantes y mantener informada a la Comisión de Debida Diligencia sobre los riesgos relevantes.

Como parte de la gestión del reporte interno, el responsable tiene la obligación de cumplir con actividades específicas, entre las que se encuentran emitir al informante un acuse de recibo del reporte dentro de los siete días siguientes a la fecha de su recepción; mantener conversaciones con

el informante (y solicitar a este último, si es necesario, adiciones); dar seguimiento diligente a los informes recibidos; responder al informe dentro de los tres meses siguientes a la fecha del acuse de recibo o, en su defecto, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del plazo de siete días desde la presentación del informe.

Además, si el informe se hace oralmente, el Departamento de Cumplimiento deberá, previo consentimiento del denunciante, disponer la verbalización del informe y tomar todas las precauciones adecuadas para garantizar la inaccesibilidad de este informe.

Se requiere un nivel mínimo de información, como el nombre de la persona o entidad interesada, descripción de los hechos, fecha, período de tiempo, lugares.

Posterior a la denuncia se evaluará si se ajusta al objeto de esta Política, considerando el tipo de información y evidencia aportada. Si la información y las pruebas proporcionadas son suficientes, Italtrezioli Spa abrirá una investigación: los miembros de la Oficina de Cumplimiento respaldados por RSG registran el informe, el análisis de las causas, cualquier acción correctiva tomada en un documento electrónico específico (Registro NC) y su eficacia evaluada a lo largo del tiempo. Se informará a los denunciantes no anónimos del resultado de la investigación. Su información y consultas serán tratadas con la más estricta confidencialidad de acuerdo con las normas de privacidad aplicables.

#### **4) Confidencialidad y protección**

Los informes no se utilizarán más allá de lo necesario para realizar un seguimiento adecuado de los mismos. La identidad del denunciante y cualquier otra información de la que pueda deducirse, directa o indirectamente, dicha identidad no será revelada, sin el consentimiento expreso del propio denunciante, a personas distintas de las competentes para recibir o dar seguimiento a las mismas. informes, expresamente autorizados.

Para los sujetos obligados y las personas, se garantizará el derecho a no sufrir represalia alguna y por tanto, sin perjuicio de lo que al respecto establece el artículo 17 de la ley 24/2023, no podrán, a título enunciativo, sufrir: a) despidos, suspensiones de trabajo o medidas de efecto equivalente; b) rebajas o falta de promoción; c) cambio de funciones, lugar de trabajo, reducción de salario, cambio de jornada; d) suspensión de actividades formativas o restricciones en el acceso a las mismas; e) adopción de medidas disciplinarias u otras multas de carácter pecuniario; etc.

#### **5) Tratamiento de datos personales**

Cualquier procesamiento de datos personales se llevará a cabo de conformidad con el reglamento (UE) 2016/679, del decreto legislativo 30 de junio de 2003, n. 196 y del decreto legislativo de 18 de mayo de 2018, n. 51.

Los datos personales que manifiestamente no son útiles para procesar un informe específico no se recopilan o, si se recopilan accidentalmente, se eliminarán de inmediato.

#### **6) Conservación de la documentación**

Los informes internos y la documentación relacionada se conservan durante el tiempo necesario para la tramitación del informe y, en cualquier caso, como máximo cinco años desde la fecha de comunicación del resultado final del procedimiento de informe, en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad.

En caso de que se utilice la línea telefónica no registrada para el reporte, el reporte se documenta por escrito mediante un informe detallado de la conversación por parte del personal a cargo. En este caso, el denunciante tiene derecho a verificar, corregir y confirmar el contenido de la transcripción mediante su firma.

Cuando, a petición del denunciante, la denuncia se realice de forma oral en reunión con Cumplimiento Oficial, con el consentimiento previo del denunciante, se documenta por el responsable mediante grabación en un dispositivo apto para su almacenamiento y escucha o mediante informe. En el caso de actas, el informante puede comprobar, corregir y confirmar el acta de la reunión mediante su firma.

#### **7) Condiciones para la protección del sujeto informado**

las medidas de protección previstas por Ley 24/2023 para el denunciante, cabe señalar que cuando el denunciante sea condenado, incluso con sentencia de primera instancia, por tanto no definitiva, por los delitos de difamación o injuria o sea objeto de condena, en sede civil, por los mismos hechos de difamación o calumnia en los casos de dolo o culpa grave, el denunciante está sujeto a una sanción disciplinaria acorde con el hecho cometido y no se garantizarán las medidas de protección reguladas por Ley n 24/2023. A continuación, se especifican las sanciones disciplinarias previstas para estos casos en el modelo al que se refiere el DL 231/2001 adoptado por Italtreasures.